

Santiago del Estero, 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2011

Ref.: Expediente N° 3840/2010

Asunto: *Rechaza reconsideración de la Resolución CDFAA 013/2011 y designa a Ing. Julia A. Lescano en el cargo de Ayudante de 1° DE, interino a Término, para la asignatura Genética General (Ing. Agronómica).*

VISTO:

El expediente N° 3840/2010 por el cual se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino a Término**, para la asignatura **Genética General (Ingeniería Agronómica)**, con afectación a cualquier asignatura de acuerdo a las necesidades del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 013/2011 se rechaza la impugnación interpuesta por el Ing. Carlos Soulier en contra de la Resolución CDFAA N° 163/2010.

Que mediante actuación FAA N° 704/11, el recurrente solicita elevación de las actuaciones al H.C.S., la que fuera también interpuesta en foja 16 del expediente arriba mencionado.

Que el tema fue tratado en reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 12 de abril del 2011, advirtiendo el Cuerpo que el artículo 3° de la Resolución CDFAA N° 013/2011 es improcedente, ya que corresponde, en primer lugar, el tratamiento del Recurso de Revocatoria por este mismo Cuerpo antes de la sustanciación del recurso Jerárquico en Subsidio; correspondiendo dejar sin efecto dicho artículo.

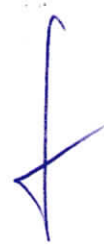
Que en acto seguido, el Cuerpo del CDFAA dio tratamiento al Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Carlos Soulier decidiendo no dar lugar al pedido de Reconsideración de la Resolución CDFAA N° 013/2011 y elevar las actuaciones al H.C.S. de la U.N.S.E.

Que de acuerdo a lo Normado por el Artículo 88 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley 19.549, el Recurso Jerárquico no suspende la ejecutoriedad del acto Administrativo, por lo que corresponde designar en el cargo objeto del concurso al postulante seleccionado el 1° lugar del orden de mérito.

Que la atención de los gastos que demande la designación del cargo motivo de concurso, Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino a Término, se hará con los remanentes de puntos docentes del cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, dejado vacante por la jubilación del Bqco. Cesar Legname. **Por ello:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y GROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2011)

RESUELVE



...III

- 0216WAC -

Santiago del Estero, 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /201

/// - 2 -

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto el Artículo 3° de Resolución CDFAA N° 013/2011.

ARTÍCULO 2°: DENEGAR el Recurso de Revocatoria contra la Resolución CDFAA N° 013/2011, interpuesta por el Ing. Carlos Soulier.

ARTÍCULO 3°: Elevar al Honorable Consejo Superior el Recurso Jerárquico en Subsidio, para su tratamiento y resolución.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR a la Ingeniera Agrónoma Julia Andrea Lescano, D.N.I. N° 22.617.908, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino a Término, para la asignatura Genética General (Ingeniería Agronómica), con afectación a Mejoramiento Genético, a partir de la Toma de Posesión en el cargo y hasta el 31 de Marzo del 2012, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 5°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.


ARTÍCULO 6°: La atención de la presente se hará con cargo al PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.

ARTÍCULO 7°: COMUNICAR y dar copia a: Departamento Personal y Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas. Notificar a la interesada. Agregar copia de la presente Resolución al expediente de referencia. Cumplido, archivar.

Rescd2011/026-11


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE